

Juan Ramirez Pe-
ñafiel el arbitrio
sobre el uso de
pesas y medidas.

del arbitrio por el uso de pesas y medidas
del que resulta admitida por la Alcaldia,
autorizada al efecto por acuerdo de 17 de Ma-
yo ultimo, la proposicion presentada por
Juan Ramirez Peñafiel, acordó el Ayunta-
miento adjudicar definitivamente el arrenda-
miento del citado arbitrio para el proximo
año economico de 1886-87, por la cantidad de
mil ciento veinte y cinco pesetas, al citado D.
Juan Ramirez Peñafiel, con sujecion estricta
al pliego de condiciones aprobadas.

Dictamen de la
Comision, sobre
la construccion,
de dos casetas de
madera en el Pla-
no de San Fran-
co, por cuenta de
Aut. Puir.

Se dió cuenta de una comunicacion del 9.^o
Fomento de Alcalde, Presidente de la Comision
de Mercados, participando que en el mes de
Marzo ultimo, acordó el Ayuntamiento, con-
forme a lo propuesto por dicha Comision, en
vista de una instancia de Antonio Puir y
Puir, que se construyeron por cuenta de los fon-
dos municipales las casetas n.^o 11 y 12 que
faltan en el Plano de San Francisco, cuyo gas-
to calculó el Arquitecto Municipal en ciento
cincuenta pesetas, y que una vez construidas
se alquilaran al referido Puir; que como di-
cho gasto no puede hacerse por la escasez
de recursos y al peticionario le interesa el que
se verifique, se ha presentado ante el comu-
cante exponiendo que está dispuesto a construir
de su cuenta dichas casetas con intervencion
del Arquitecto Municipal y Comision del
ramo, con la condicion de que se le vaya del-
contando las ciento cincuenta pesetas de los
alquileres que mensualmente debiera satis-
facer, o bien que se le abone por completo
dicha suma cuando lo permita el estado
de los recursos, quedando siempre dueño el
Ayuntamiento de las mencionadas casetas
que sean para el referido objeto segun
ta acordado.